ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 121-2021

Sesión extraordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Ausentes los siguientes miembros del Concejo Municipal: Alfonso Víquez Sánchez, Nancy Solano Avendaño, Vinicio Álvarez Morales, Eduardo Robles Navarro, Jorge Morales Zúñiga; Vera Bejarano Marín y Francela Molina Rojas. - Se encuentran en la sesión virtual Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa a.i., la Secretaria Guisella Zúñiga Hernandez y la abogada Silvia Navarro Gómez. ----------

---

ARTÍCULO 1°. AUDIENCIA FUNCIONARIOS Y JUNTA ADMINISTRATIVA DE JASEC----------

El Presidente indica que, de acuerdo a la convocatoria remitida, tenemos aquí presentes de la Junta administrativa de servicios eléctricos de Cartago, no solo para los que fueron propuestos como representantes de dicho Concejo, sino también se externó la invitación a todos los compañeros del ejecutivo. – El regidor Mitta Albán indica: solo para que conste en actas los miembros de la junta que hacen falta y la justificación de su ausencia. - El ingeniero Carlos Astorga indica: en mi calidad de Secretario de la Junta Directiva les indico que se trata de dos de nuestras compañeras, de doña Esther Navarro Ureña, ella fue una de las que fue nombradas por el Concejo; ella presentó ayer en la sesión ordinaria 086 2021 su justificación en razón de un trabajo, de un impedimento de motivo laboral; la compañera Esther es consultora internacional en materia de neurociencias y tenía un compromiso académico de carácter internacional, lo cual le impedía tener la existencia el día de hoy por otra parte la directora Elieth Solís Fernández ella es del poder ejecutivo; nos indicó que tenía un compromiso personal de carácter ineludible, y que tampoco le iba a ser posible presentarse; en razón de eso recibimos las ausencias en el punto 10 de la agenda y el día de ayer fue cuando se envió el oficio. - El presidente indica que vamos a tener tiempos regulados de 10 minutos para los que van a exponer y algunas consultas que tengan los compañeros del Concejo. - La señora Rita Arce Lascares indica: en mi condición de directora de la junta directiva de Jasec nuevamente, mis compañeros y yo presentamos ante su llamado, con la mejor intención de brindar la información técnica sobre los proyectos de la PTAR y acueducto, los cuales tienen más de una década de encontrarse en gestión. Mi persona con el más firme deseo de que esta sesión sea un paso más para lograr nuestro objetivo primordial, que es brindar a los cartagineses las mejores condiciones posibles en sus vidas y posibilitar las condiciones más seguras para atraer la inversión extranjera. Jasec actualmente brinda los servicios eléctricos y de internet a los parques

industriales de nuestro cantón, con los más altos niveles de calidad; la disponibilidad de agua es otro elemento fundamental para mantener la inversión y procurar atraer más inversión; hoy nos presentamos aquí conforme a la Ley 3300 del 16 de julio de 1964, reformada por la Ley número 7799 del 30 de abril de 1998, y además Jasec es una persona jurídica de derecho público, constituida como empresa pública, cuyo objeto entre otras, es brindar la prestación de servicios contemplados en el artículo 5 de la Ley reguladora de los servicios públicos de la Aresep, así como los servicios de info comunicaciones, según la Ley general de telecomunicaciones para los fines de sujeto legal; darse cuenta con un patrimonio propio y autonomía e iniciativa técnica y financiera, conforme a su Ley constitutiva. La Municipalidad de Cartago designa 4 de los integrantes de la junta directiva, correspondiendo al poder ejecutivo el nombramiento de los tres restantes; en el artículo 4 inciso k de la Ley 3300 reformada por la Ley 7799, contempla como función de la junta directiva, señoras y señores rendir a las Municipalidades que reciben sus servicios, un informe anual detallado de la institución a más tardar el último día del mes de marzo del año siguiente, en el cual deberá incluir los planes a corto y largo plazo, conforme a nuestro marco jurídico; lo antes mencionado constituye la única potestad con la que las Municipalidades, cuentan entre ellas la Municipalidad de Cartago para la rendición de cuentas de la junta directiva de nuestra institución; la rendición de cuentas de la junta directiva o de sus integrantes no debe confundirse con la emisión de órdenes y directrices del Concejo municipal o el alcalde municipal, en relación con la junta directiva general no es órgano integrante de la estructura orgánica, puesto que Jasec no es ni nunca ha sido un órgano municipal nótese que conforme a la Ley constitutiva y normativa conexa; la institución cuenta con amplia autonomía de autogobierno, por lo que tales órganos municipales no están legitimados para invadir la autonomía otorgada por el legislador, a Jasec, no obstante, nuestra Constitución Política en el artículo 11 establece el principio constitucional de rendición de cuentas, por lo que siendo respetuosos de dicho precepto

constitucional, nos presentamos nuevamente a rendir cuentas, para lo cual recurrimos a estudios técnicos, jurídicos y financieros, elaborados bajo las reglas de la ciencia o de la técnica según establece el artículo 16 de la Ley General de Administración Pública. Sea este mensaje de armonía y confianza; anhelamos trabajar en conjunto, en el marco de la legalidad y en estricto cumplimiento técnico y financiero. Hago hoy un llamado; sentemos las bases para el inicio de un acuerdo en para ver en un plazo corto, este gran esfuerzo materializado de ver estos proyectos en marcha. En la sesión de hoy, nuestros compañeros técnicos brindarán un detallado informe sobre el estado de los proyectos de la PTAR y acueductos; posteriormente quedaremos atentos a atender sus consultas. Don Marco buenas noches, nosotros tenemos una presentación y somos 7 personas, de la junta y los compañeros técnicos que van a exponer, o sea tendríamos un total de 70 minutos, sin embargo lo que podemos hacer es que la presentación para no ir pasándola de una uno a uno, podemos hacer que la presentación la haga uno de los compañeros aprovechando el tiempo de cada uno de nosotros, y ahora le doy la palabra a nuestro compañero al ingeniero Edwin Aguilar, que él va a exponer la presentación del día de hoy. – El Presidente indica: está presidencia recuerda que en la exposición que nos hicieron la vez pasada, por favor no redundar sobre la misma exposición; lo único que había quedado era uno de los expositores y entonces podemos darle una pincelada de los temas que tocó Doña Rita Arce para que refresque, no solo a los compañeros del Concejo municipal sino al público que nos está siguiendo por redes para que no se haga tan larga la sesión. – El Ingeniero Edwin Aguilar procede con la presentación, apoyándose en las siguientes filminas:



- JASEC oportunamente con fecha del 12 de julio de 2014, mediante oficio GG-477-2016 (copia adjunta), inicia consultas para con base en la contratación vigente 2014PP-000001-03, realizar la constitución del Fideicomiso con Arrendamiento Operativo (fuera del balance) de los proyectos de Acueducto y Saneamiento Ambiental (en adelante conocido como “AySA”), incluyendo al proyecto de PTAR Cartago.
- El Gerente de Área de Banca de Inversión y Fideicomisos de Obra Pública del BCR, mediante oficio FIDOP-2016-212 de fecha 15 de junio del 2016, señala a JASEC que no es posible asegurar la constitución de un Fideicomiso con Arrendamiento Operativo (fuera del balance) para los proyectos de AySA, aclarando que la tendencia de la Contraloría General de la Republica y del Ministerio de Hacienda es la de favorecer la implementación de Fideicomisos de Obra Pública ligados a Arredamientos Financieros (dentro del balance).

JASEC

Es importante aclarar los conceptos “Dentro” y “Fuera” de Balance. Como es de su conocimiento, toda institución pública debe cumplir con la normativa contable vigente. En el caso de JASEC, le son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera. La creación de proyectos deben ser contabilizados. No obstante, en Costa Rica, durante una época, se autorizó la realización de proyectos “fuera de balance” utilizando la figura contractual de fideicomiso. Es decir, el proyecto era contabilizado en forma externa a los estados financieros de la institución, y en consecuencia, tenían sus propios estados financieros. Por consiguiente, la constitución del activo y pasivo se reflejaban de forma externa a los institucionales, en otras palabras, el proyecto se constituía “fuera de balance”.

JASEC

No obstante, al prohibirse la utilización de esta metodología, se obligó a incluir “dentro del balance” institucional tanto el activo como el pasivo adquirido para la realización del proyecto. Este cambio es sumamente significativo, ya que las Instituciones Publicas tienen que cumplir estrictamente con límites de deuda y cumplimiento de metas fiscales. En el caso de JASEC, tiene una prohibición para contraer deuda superior al 45% de sus activos, de acuerdo con la legislación vigente. Adicionalmente, debe considerarse que al encontrarse dentro del balance, cualquier proyecto que se realice, influenciará las razones financieras de la institución, y se verá afectada por el rendimiento económico institucional. Por ejemplo, si el flujo de efectivo de la institución no es suficiente para cubrir las erogaciones institucionales de un periodo, queda automáticamente descartado.

JASEC

La complejidad de la realización de proyectos aumenta por la regulación vigente de otras instituciones, tales como la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el Banco Central de Costa Rica, la Contraloría General de la República y últimamente, la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria.

- La Contraloría General de la Republica, mediante oficio DCA-1409 de fecha 01 de junio de 2016, deniega a JASEC el refrendo del contrato de Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Torito 2, entre otros por no aprobarse la estructuración financiera del proyecto utilizando la figura del Fideicomiso con Arrendamiento Operativo (fuera del balance). Por conexidad, la Institución tiene imposibilidad material de utilizar dicha figura, para la estructuración del Fideicomiso para el proyecto de PTAR Cartago.

JASEC

- Mediante oficio GG-506-2016 de fecha 27 de julio de 2016 se comunica a la Municipalidad, la sincronización que existe para la ejecución, entre el proyecto de Alcantarillado Sanitario 1era Etapa y el proyecto de PTAR Cartago, así como la imposibilidad material de utilizar la figura del Fideicomiso con Arrendamiento Operativo para el financiamiento de la Planta y cómo esto retrasa la realización de la contratación para su construcción, dándose tramite a la propuesta de realizar la gestión de la Viabilidad Ambiental como actividad paralela a la contratación de la construcción con el fin de aminorar el impacto en la ruta crítica del proyecto.
- Consta en los registros institucionales la comunicación del oficio GG-705-2016, de fecha 26 de octubre de 2016 a la Municipalidad, en el cual se revisa el contenido de la Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo y la imposibilidad de utilizar la figura de Fideicomiso con Arrendamiento Operativo para el desarrollo del proyecto.

JASEC

- Consta en los registros institucionales el recibo del oficio AM-OF-1303-2016 de fecha 24 de noviembre de 2016 de la Municipalidad, en el cual la Alcaldía hace ver a JASEC el requerimiento que se tiene del financiamiento para el proyecto de PTAR Cartago y su interpretación sobre las condiciones de la Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo. Siendo de especial interés el entendimiento de que ***"Si la Contraloría General de la Republica les ha manifestado dudas sobre el tipo de financiamiento que la JASEC persigue para el Proyecto Hidroeléctrico Torito 2, debe desecharse esa modalidad para el financiamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, e iniciar inmediatamente la búsqueda de otras posibilidades de financiamiento con el fin de que el proyecto no se atrase."***

JASEC

- Consta en los registros institucionales la comunicación del oficio GG-820-2016 de fecha 02 de diciembre de 2016 a la Municipalidad, en el cual se establece la condición del desarrollo del financiamiento fuera del balance en el Contrato Interadministrativo suscrito, la imposibilidad existente de utilizar la figura de Fideicomiso con Arrendamiento Operativo (fuera del balance) y planteándose la posibilidad de suscribir una Adenda **"*que permita levantar la restricción vigente para que el financiamiento se dé fuera del balance.*"**
- Consta en los registros institucionales la comunicación interna del oficio JD-007-2017, de fecha 13 de enero de 2017, copia adjunta, en el cual se indica la instrucción de la Junta Directiva de JASEC a la Administración para:
  - Gestionar las condiciones de financiamiento dentro del balance para el proyecto, hasta que sea posible constituir un Fideicomiso con Arrendamiento Operativo para financiamiento fuera del balance.
  - Iniciar conversaciones con la Municipalidad para establecer las condiciones para la suscripción de una Adenda al contrato Interadministrativo que permita financiar el proyecto dentro del balance de la Institución.

JASEC

- Consta en los registros institucionales la Minuta 01 de Coordinación Alcaldía – Gerencia para el seguimiento de los proyectos de Acueductos y Saneamiento Ambiental (Minuta de fecha 1 de febrero de 2017) en la cual se establece entre otros, la conveniencia de que la construcción de la PTAR Cartago se realice por medio de una contratación con financiamiento, la cual es una figura dentro del balance pero que permite a los empresarios gestionar condiciones favorables de financiamiento, en un plazo corto de tiempo.
- Consta en los registros institucionales la Minuta 02 de Coordinación Alcaldía – Gerencia para el seguimiento de los proyectos de Acueductos y Saneamiento Ambiental (Minuta de fecha 22 de febrero de 2017,) en la cual se recibe, entre otros, una explicación detallada por parte del Consultor especialista de JASEC, sobre las diferentes opciones de financiamiento para la PTAR Cartago, manteniéndose el criterio de la conveniencia de realizar una contratación con financiamiento, así como la realización de una Audiencia Previa e incorporar a la brevedad posible las consideraciones de los posibles oferentes para la construcción del proyecto y agilizar el proceso de contratación.

JASEC

- Consta en los registros institucionales la Minuta 03 de Coordinación Alcaldía – Gerencia para el seguimiento de los proyectos de Acueductos y Saneamiento Ambiental (Minuta de fecha 01 de marzo de 2017,) en la cual se establece entre otros, la coordinación entre equipos legales de ambas instituciones para la elaboración de la Adenda para Contrato Interadministrativo, así como la gestión del cartel para la contratación de la PTAR Cartago.
- Consta en los registros institucionales la realización de la Audiencia Previa para el perfeccionamiento del Cartel para la contratación del Diseño, Construcción y Operación de la PTAR Cartago, realizada con fecha 31 de marzo de 2017, según invitación publicada por la Proveeduría Institucional.

JASEC

- Consta en los registros institucionales la Minuta 04 de Coordinación Alcaldía – Gerencia para el seguimiento de los proyectos de Acueductos y Saneamiento Ambiental (Minuta de fecha 19 de abril de 2017) en la cual se establece entre otros, el acuerdo para remitir a la Municipalidad, la propuesta de Adenda para el Contrato Interadministrativo.
- Con fecha 28 de julio de 2017, mediante oficio UEP-AYSA-350-06-2017 se remite a la Municipalidad, la propuesta con la redacción de la Adenda que permitiera el financiamiento de la PTAR dentro del balance de JASEC.
- Siendo que no se recibió respuesta al envío de la Adenda en julio de 2017 y considerando que finalmente mediante Resolución No 634-2019-SETENA se obtiene la Viabilidad Ambiental del proyecto de PTAR, con fecha 19 de diciembre de 2019, mediante oficio GG-ND-PTRAT-021-12-2019 se realiza una nueva remisión de la Adenda para permitir el financiamiento de la PTAR dentro del balance de JASEC.

JASEC

- Con fecha 07 de enero de 2020, mediante oficio GG-ND-PTRAT-001-01-2020, luego de revisiones realizadas a lo interno de JASEC, incluyendo el Comité Institucional previo a la elevación de la propuesta a Junta Directiva, se remite a la Municipalidad las correcciones de la propuesta para su consideración y tramite.
- Con fecha 23 de marzo de 2020, mediante oficio OPER-SANEAMB-AL-050-03-2020, se remite a la Municipalidad el acuerdo de Junta Directiva de JASEC donde se aprueba la Adenda que permite la construcción de la PTAR con financiamiento por parte de JASEC dentro del balance financiero de la empresa y se autoriza al Gerente General para suscribirla con el representante legal de la Municipalidad.
- Con fecha 28 de agosto de 2020, mediante oficio AM-OF-906-2020, se recibe comunicado de la Alcaldía Municipal, en el cual se solicitan cambios en la documentación enviada, por lo que no suscribe la Adenda aprobada por JASEC.

JASEC

- Con fecha 05 de noviembre de 2020, mediante oficio GG-1052-2020, se comunica a la Municipalidad los acuerdos de Junta Directiva de la sesión No 61-2021, en la cual se establecen entre otros los siguientes puntos:
  - Según las condiciones del año 2020, JASEC no tiene capacidad de endeudamiento para construir la PTAR (según Informe Área Financiera No 006-2020).
  - Disposición de negociar las condiciones en que se pueda utilizar el terreno de sitio de planta.
  - Disposición de brindar servicios de Unidad Ejecutora.
  - Grupo de funcionarios delegados para realizar las negociaciones.
- Con fecha del 22 de diciembre de 2020, respecto a convocatoria recibida para presentar informes de la PTAR ante el Consejo Municipal, mediante oficio GG-1275-2020 se aclara a la Alcaldía que previo a brindar presentaciones se solicita sostener reuniones para realizar las negociaciones objeto del oficio GG-1052-2020 anterior.

JASEC

- Con fecha 05 de febrero de 2021, mediante oficio GG-160-2021, se da seguimiento a las solicitudes de los oficios anteriores y se reitera la solicitud de tener una reunión para atención de los asuntos indicados previamente.
- Con fecha 16 de febrero de 2021, mediante oficio AOM-OF-023-2021, se define el grupo de funcionarios municipales que atendería la reunión con los funcionarios de JASEC y se fija la fecha del 25 de febrero del 2021 para su realización.
- Con fecha 25 de febrero de 2020, se realiza una reunión de coordinación entre los funcionarios de ambas instituciones para tratar el tema de la PTAR y la Municipalidad solicita que se formalicen los términos en que JASEC propone la utilización de los terrenos de sitio de planta y las condiciones en que se podrían prestar los servicios de Unidad Ejecutora para la realización de las obras de depuración.

JASEC

- Con fecha 22 de abril de 2021, mediante oficio GG-481-2021, se atiende la solicitud de información indicada por la Municipalidad en la reunión de coordinación y **con base en diferentes informes técnicos se establece:**
  - Valor de venta preliminar del terreno ¢211.848.000.00, pero requiere nuevo avalúo.
  - Se define la posibilidad de prestar los servicios de Unidad Ejecutora mediante la cancelación de los costos y un redito sobre dichos costos.
  - Indicaciones legales sobre la necesidad de realizar una Adenda al actual contrato, o de realizar un nuevo contrato, previo finiquito del vigente, para la enajenación del terreno y para la prestación de los servicios de Unidad Ejecutora, cualquiera de las gestiones que requiera la Municipalidad.

JASEC

- Con fecha 26 de mayo de 2021, mediante oficio AM-OF-758-2021, la Municipalidad solicita aclaraciones sobre:
  - Restricciones de uso por la servidumbre del canal del PH Barro Morado.
  - Definición del valor del terreno incluidos los costos de propiedad intelectual del proyecto.
  - Interés de JASEC para generar electricidad con el efluente de la PTAR.
  - Se da aviso a JASEC que está incumpliendo con el Contrato Interadministrativo suscrito con consecuencias de alto costo para la comunidad cartaginesa.
- Con fecha 22 de julio de 2021, mediante oficio GG-882-2021, se brinda la información solicitada por la Municipalidad:
  - Se aclara el requerimiento de imponer una servidumbre de 10 m de ancho a lo largo del canal.
  - Se aclara que el valor del terreno se definirá a partir del nuevo avalúo que JASEC realice. Criterio GG-AJ-084-2021.
  - Se aclara que el valor estimado de los Estudios de Factibilidad y propiedad intelectual del proyecto es de ¢149,239,948,54. Criterio SUBG-SF-191-2021.
  - Se aclara que JASEC no va a generar electricidad con el efluente de la PTAR.
  - Se aclara que la imposibilidad de financiar la planta por parte de JASEC no es un incumplimiento contractual.

JASEC

- Con fecha 20 de agosto de 2021 y con ocasión de la entrega del informe de labores de JASEC ante el Consejo Municipal, se realiza presentación brindando:
  - Detalle de tramites ya aprobados que actualmente permiten la construcción de la PTAR en terreno de JASEC.
  - Detalle de la Adenda del Contrato Interadministrativo aprobada por Junta Directiva de JASEC y devuelta sin firmar por la Municipalidad.
  - Detalle del retraso de SETENA de más de un año para aprobar la Viabilidad Ambiental de la PTAR y la imposibilidad material para construir la planta en paralelo con el Alcantarillado Sanitario.
  - Detalle de la gestión ante Ministerios y SETENA para la obtención de la Viabilidad Ambiental.
  - Detalle JASEC no tiene capacidad de endeudamiento para construir la PTAR.
- Con fecha 06 de octubre de 2021, se remite a JASEC el Acuerdo del Articulo 19 del Acta No 109-2021 correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, en el cual se autoriza a la Alcaldía para requerir a la Junta directiva de JASEC, iniciar el proceso de conciliación que permita resolver el Convenio y Contrato relacionados con el servicio de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales.

JASEC

22 de octubre 2021
Reunión de negociación

Se expresa acuerdo en atender el traspaso del terreno en paralelo con la terminación del contrato interadministrativo suscrito.

Con respecto al traspaso del terreno se hace indicación de los siguientes pasos previos a realizar:

- El terreno fue comprado con autorización de la CGR y se debe hacer consulta a ese ente previo a la venta de la propiedad.
- Se deberá elaborar un estudio técnico y recibir la aprobación de la Junta Directiva de JASEC para cambiar el uso del terreno y permitir su venta.
- Se debe mantener una servidumbre a favor de JASEC para uso y mantenimiento del canal del PH Barro Morado que se ubica en el terreno.
- El valor de venta del terreno se debe establecer por medio de un avalúo.
- Aprobación de la Junta Directiva y el Concejo Municipal de la terminación del contrato y el traspaso del terreno.

JASEC

AGENDA-MINUTA
Proyecto PTAR

Fecha: 22 de octubre de 2021	Hora: 9 am

1 Asistencia:

ipalidad

Chaverri Fuentes, Coordinador de proyectos Área de Planificacion GUSTAVO CHAVERRI FUENTES (FIRMA)

ernández Solano, Jefe de Obras, Área de Operaciones ANDRES RICARDO FERNANDEZ SOLANO (FIRMA)

ánchez Garita, Asesora Jurídica, Área Jurídica SHIRLEY SANCHEZ GARITA (FIRMA) Fecha: 2021.11.05 09:24:59 -06'00'

varro Gómez, Asesora Jurídica, Consejo Municipal SILVIA MARIA NAVARRO GOMEZ (FIRMA)

o Calvo Solano, Gerente General. LUIS FRANCISCO CALVO SOLANO (FIRMA)

onio Solano, Asesor Legal.

Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros.

guilar Vargas, Jefe Dpto. Saneamiento Ambiental.

tron por parte de JASEC una vez iniciada la reunion

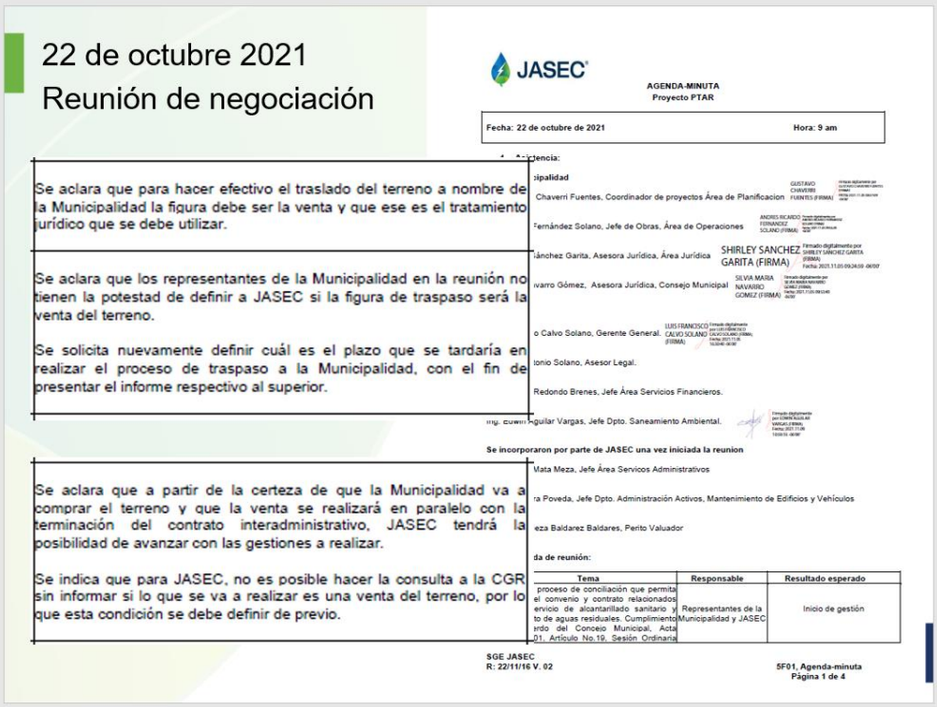
ilata Meza, Jefe Área Servicios Administrativos

a Poveda, Jefe Dpto. Administración Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos

eza Baldarez Baldares, Perito Valuador

ta de reunión:

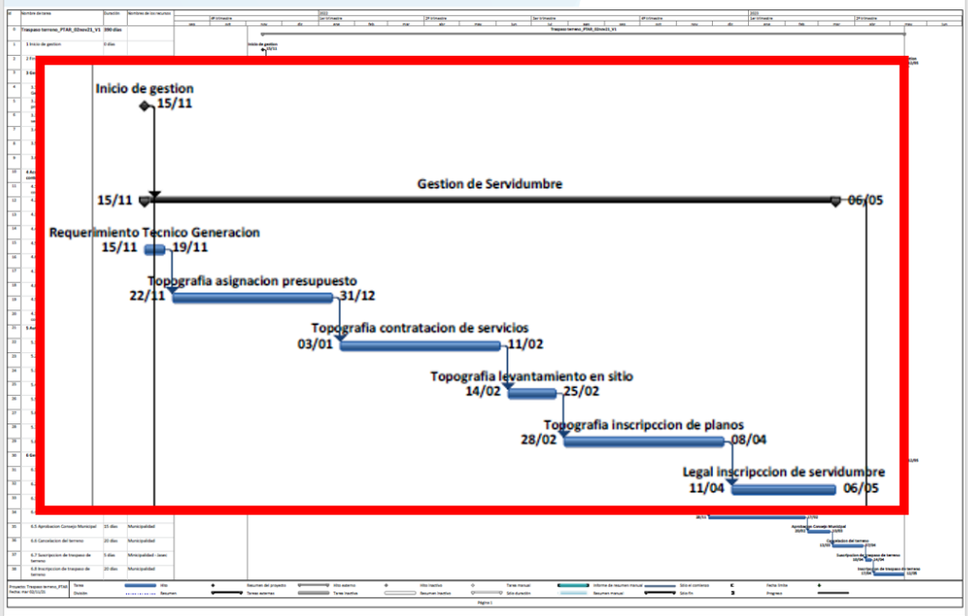
Tema	Responsable	Resultado esperado
proceso de conciliación que permita el convenio y contrato relacionados ervicio de alcantarillado sanitario y to de aguas residuales. Cumplimiento del Acuerdo del Concejo Municipal, Acta No.109-201, Artículo No.19, Sesión Ordinaria	Representantes de la Municipalidad y JASEC	Inicio de gestión


22 de octubre 2021
Reunión de negociación
Se aclara que para hacer efectivo el traslado del terreno a nombre de la Municipalidad la figura debe ser la venta y que ese es el tratamiento jurídico que se debe utilizar.
Se aclara que los representantes de la Municipalidad en la reunión no tienen la potestad de definir a JASEC si la figura de traspaso será la venta del terreno.
Se solicita nuevamente definir cuál es el plazo que se tardaría en realizar el proceso de traspaso a la Municipalidad, con el fin de presentar el informe respectivo al superior.
Se aclara que a partir de la certeza de que la Municipalidad va a comprar el terreno y que la venta se realizará en paralelo con la terminación del contrato interadministrativo, JASEC tendrá la posibilidad de avanzar con las gestiones a realizar.
Se indica que para JASEC, no es posible hacer la consulta a la CGR sin informar si lo que se va a realizar es una venta del terreno, por lo que esta condición se debe definir de previo.
JASEC
AGENDA-MINUTA
Proyecto PTAR
Fecha: 22 de octubre de 2021
Hora: 9 am
Tema
Responsable
Resultado esperado
Representantes de la Municipalidad y JASEC
Inicio de gestión
SGE JASEC
R: 22/11/16 V. 02
5F01, Agenda-minuta
Página 1 de 4

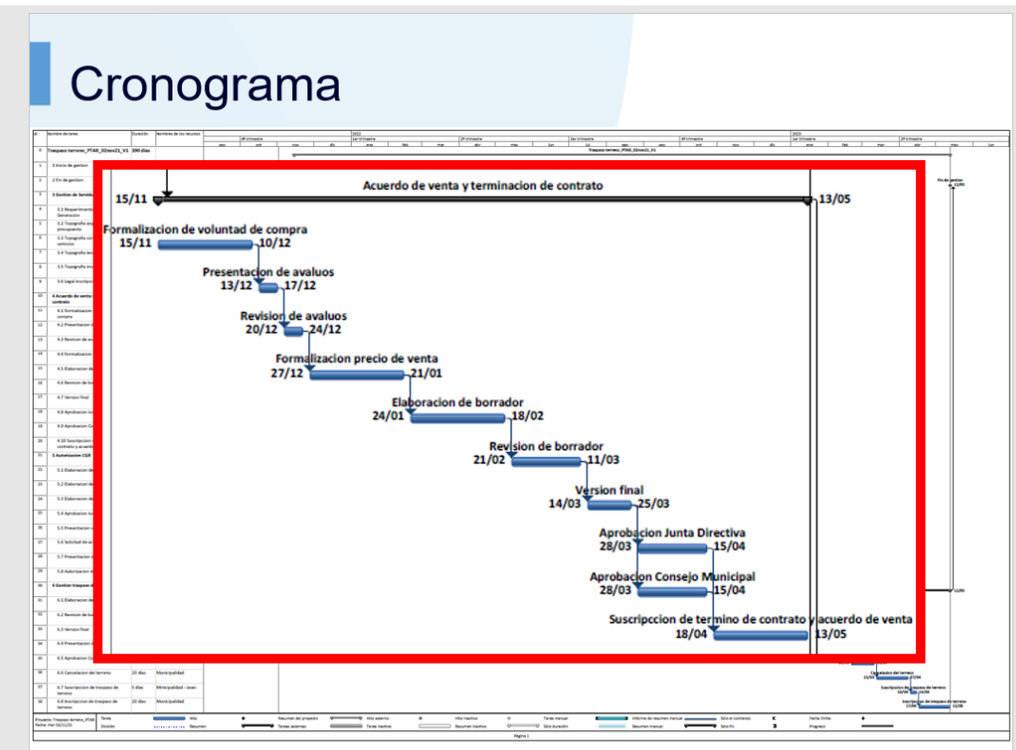

22 de octubre 2021
Reunión de negociación
Se acuerda gestionar, definir y documentar los siguientes aspectos:
Definición por parte de la Municipalidad en cuanto al traspaso de la propiedad mediante venta.
Definir la hoja de ruta para la venta del terreno.
Definir la hoja de ruta para el finiquito del contrato interadministrativo.
JASEC
AGENDA-MINUTA
Proyecto PTAR
Fecha: 22 de octubre de 2021
Hora: 9 am
1. Asistencia:
Por la Municipalidad
Lic. Gustavo Chaverri Fuentes, Coordinador de proyectos Área de Planificacion
Ing. Andrés Fernández Solano, Jefe de Obras, Área de Operaciones
Lic. Patricia Mata Meza, Jefe Área Servicios Administrativos
Ing. Ivan Mora Poveda, Jefe Dpto. Administración Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos
Ing. Henry Meza Baldarez Baldares, Perito Valuador
2. Agenda de reunión:
#
Tema
Responsable
Resultado esperado
1
Iniciar un proceso de conciliación que permita resolver el convenio y contrato relacionados con el servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales. Cumplimiento del Acuerdo del Concejo Municipal, Acta No.109-201, Artículo No.19, Sesión Ordinaria
Representantes de la Municipalidad y JASEC
Inicio de gestión
SGE JASEC
R: 22/11/16 V. 02
5F01, Agenda-minuta
Página 1 de 4

N° 121-2021

Cronograma

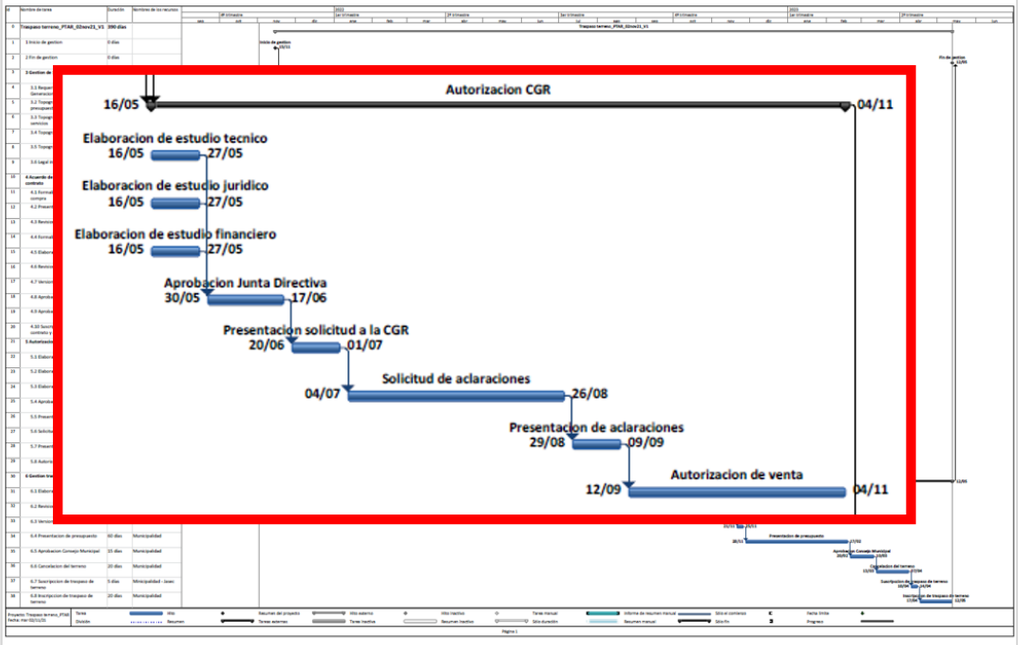


Cronograma

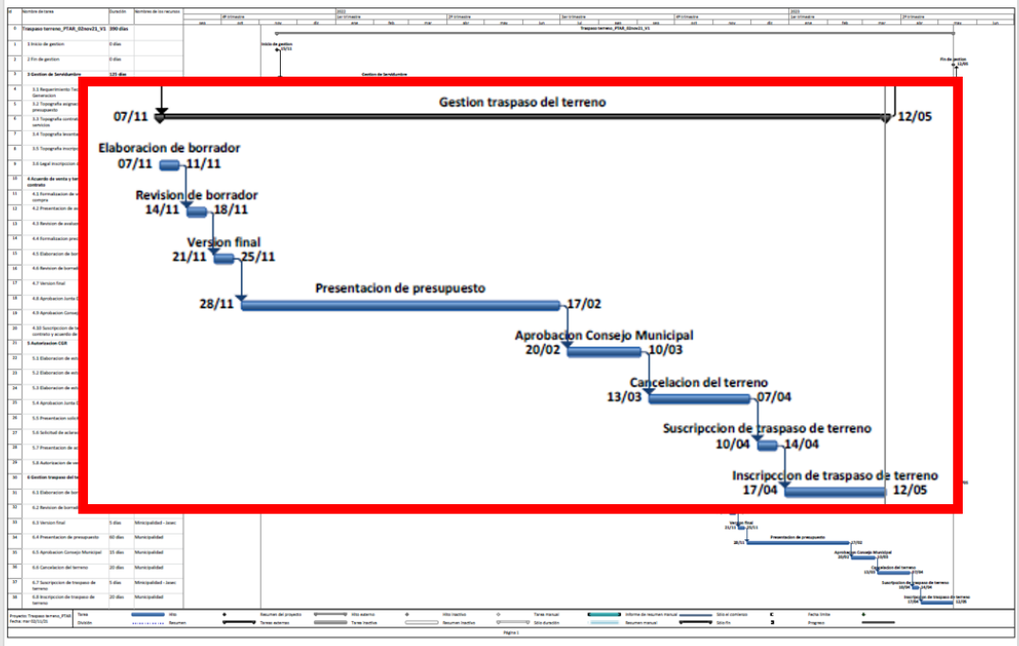


N° 121-2021

Cronograma



Cronograma



11 de noviembre 2021
GG-1341-2021

JASEC — JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

Cartago 11 de noviembre del 2021

GG-1341-2021

Señor
Alcalde Mario Redondo Poveda
Municipalidad de Cartago

Atenta solicitud

A partir de lo visto en la reunión del día 22 de octubre de 2021 y con el fin de efectivamente avanzar con el tema de interés de ambas instituciones, es que, en forma atenta y respetuosa, se remite la presente con la solicitud expresa de que se defina formalmente ante JASEC, por parte de la Alcaldía, lo siguiente:

I. ¿Está de acuerdo la Municipalidad en comprar el terreno de PTAR a JASEC, estableciendo el precio de venta del inmueble por medio de un avalúo de mercado de acuerdo con la normativa vigente?
II. En caso de no contarse con la presencia del Alcalde en las reuniones, ¿A cuál funcionario se delega la autoridad de hablar en nombre de la Alcaldía y definir la poción oficial de la Municipalidad en las reuniones?

lización de las
ordancia con el
de fecha 28 de
aciones.

nicipalidad y

tre personeros
dicha reunión.

re la intención
paralelo con la
se definido los

se debe hacer

robación de la
no y permitir su

c. El valor de la venta del terreno se debe establecer por medio de un avalúo.
d. Aprobación de la Junta Directiva y el Concejo Municipal de la terminación del contrato y el traspaso del terreno.

CARTAGO TEL: 2550-6800 ext. 7103 gerencia@jasec.go.cr

SGE JASEC — 6F43 Formato de Carta
R: 13/06/11 V. 01 — Página 1 de 4

Consideraciones sobre la gestión del Contrato Interadministrativo suscrito entre JASEC y la Municipalidad

- No se dispone de una figura de estructuración financiera que permita realizar el financiamiento del proyecto de PTAR fuera del balance de los estados financieros de JASEC, según fue establecido en el Contrato Interadministrativo suscrito con la Municipalidad.
- No obstante, las gestiones realizadas por JASEC desde el año 2016 y la aprobación por parte de la Junta Directiva de JASEC en el año 2020 de la Adenda respectiva, debido a que dicha Adenda no fue suscrita por la Municipalidad, a la fecha no se tiene un documento, que obligue a la JASEC a financiar el proyecto de PTAR dentro del balance institucional.
- Actualmente, JASEC no tiene capacidad de endeudamiento para construir la PTAR.
- Siendo que es hasta octubre de 2021 que se autoriza a la Alcaldía para conciliar con JASEC, a la fecha no se tiene acuerdo sobre el proyecto de PTAR que pueda ser reportado.
- Se tiene pendiente la respuesta del oficio GG-1341-2021 por parte de la Alcaldia, sobre la intención de compra venta del terreno PTAR y el delegado para hablar por la Alcaldia en las reuniones con JASEC.

JASEC



Estado de negociaciones del Contrato Interadministrativo para el servicio de suministro de Agua Potable para el Acueducto del Cantón Central de Cartago.

Solicitud de Adenda al Contrato Interadministrativo.

Con fecha 17 de mayo de 2017, se remite ante la Alcaldia Municipal y ante la Gerencia General de JASEC el oficio UEP-AYSA-240-05-2017, en el cual se describe con detalle la Justificación Técnica y la redacción perfeccionada para una Adenda del Contrato Interadministrativo suscrito en el año 2014.

En dicho oficio se establece como ha habido atrasos por parte de MINAE para la autorización de la concesión en el Rio Sombrero, trámite que después de más de dos años permite la obtención de 154 lps para el proyecto de Acueducto Rio Sombrero, es decir un caudal menor a los 235 lps solicitados inicialmente. Resultando que el plazo para la incorporación de las nuevas fuentes correspondientes al Rio Sombrero y Quebrada Patarra al sistema de acueducto de la Ciudad de Cartago debía ser corregido.

JASEC

Así mismo en el oficio de cita, se establece como la fuerte y beligerante oposición de la población de Tablón al proyecto de Acueducto Rio Purires por temor a quedarse sin el recurso hídrico para sus labores agrícolas, lo cual había obligado al replanteamiento de la estrategia para el acercamiento con la comunidad, habiéndose suscrito con SENARA un convenio para la elaboración de un proyecto de riego para los agricultores de Tablón, de forma paralela al desarrollo del proyecto de Acueducto de JASEC, esperándose que la disponibilidad de agua para el proyecto de acueducto bajara de 70 a 54 lps a causa del proyecto de riego, siendo que esta gestión con SENARA redundo en la necesidad de disponer de un mayor plazo para la incorporación de la nueva fuente de Rio Purires al sistema de acueducto de la Ciudad de Cartago.

También en el oficio de cita se advierte sobre imposibilidad de contar con la figura de los arrendamientos operativos como medio para el financiamiento de los proyectos por lo que se hacía necesaria la aprobación de una Adenda en la cual se estableciera un aumento en el plazo de incorporación de las nuevas fuentes al servicio de acueducto municipal, un ajuste en los caudales a incorporar y una corrección a la cláusula de Contrato Interadministrativo que permitiera estructuraciones financieras y financiamientos distintos a los indicados como fuera de balance.

JASEC

Por lo tanto la Adenda requerida en el oficio UEP-AYSA-240-05-2017, propone nuevos plazos (más amplios) para la incorporación de las fuentes, así como reducciones en los caudales a incorporar, también propone un cambio en la cláusula sobre el financiamiento para los proyectos con el fin de incorporar los cambios requeridos para incorporar fuentes de recursos fuera del balance.

Los plazos de incorporación de nuevas fuentes por parte de JASEC al sistema de acueducto municipal vencieron desde el año 2017, a la fecha no se ha realizado actualización de dicho contrato por parte de JASEC y la Municipalidad.

<u>Externalidad Planos de Catastro en Acueducto Rio Sombrero</u>

Con fecha del 17 de agosto de 2017, se emite oficio UEP-AYSA-446-08-2017, en el cual se informa del retraso que se está teniendo debido a los problemas para inscribir los planos de catastro para la expropiación de los terrenos de la nueva fuente de Rio Sombrero y Quebrada Patarra, siendo que la inscripción de los planos de catastro son requeridos para adquirir los terrenos y hacer banqueable el proyecto del acueducto.

Cabe indicar que la gestión de los planos de catastro fue continuada y concluida por JASEC, siendo que a la fecha ya se dispone de los planos de catastro debidamente inscritos.

JASEC

Último informe de avance de Acueductos remitido a la Municipalidad

Con fecha del 11 de marzo de 2020, se emite oficio OPER-SANEAMB-023-03-2020, en el cual se informa sobre las actividades en ejecución para los proyectos de Acueductos y se informa sobre las desviaciones y afectaciones que se habían dado a esa fecha, habiéndose establecido la incertidumbre que se tenía respecto a diferentes aspectos que imposibilitaban el avance para la realización de las obras, los cuales se resumen a continuación:

- Falta de la actualización del Contrato Interadministrativo.

- Falta de recursos para la realización de estudios de calidad de agua adicionales, según las nuevas directrices y normativas aprobadas por el AYA en el 2017 para el trámite y aprobación de plantas potabilizadoras, con lo cual se pudiera actualizar los diseños y lograr la aprobación de los planos de los proyectos de Acueductos presentados por JASEC ante el CFIA (mas adelante en el presente informe, se detallara sobre los nuevos requerimientos del AYA).

- Falta de avance del proyecto de riego de SENARA en la comunidad de Tablón, que permitiera obtener un visto bueno de esa comunidad sobre el proyecto de Acueducto Rio Purires de JASEC, para completar los requerimientos de SETENA para la aprobación de la Viabilidad Ambiental para la realización de las obras.

JASEC

Ultimo comunicado recibido de la Municipalidad

Con fecha del 12 de marzo de 2020, se recibe oficio AM-OF-0268-2020, en el cual la Alcaldia indica que con base en lo indicado en el oficio UEP-AYSA-446-08-2017, se imposibilito la suscripción de la Adenda solicitada en el oficio UEP-AYSA-240-05-2017, según Acuerdo del Consejo Municipal de Cartago de sesión ordinaria del 05 de setiembre de 2017, acta No 103-2017, articulo No XXV.

Se indica también que la Municipalidad está a la espera de que se defina el tiempo en que se tendrá una condición banqueable para el proyecto, con el fin de hacer la revisión y firma de la adenda requerida para el Contrato Interadministrativo.

JASEC

Atención al oficio de la Alcaldia.

Con fecha del 26 de marzo de 2020, se emite oficio SANEAMB-AC-001-03-2020, como respuesta del oficio AM-OF-0268-2020, en el cual se aporta copia del Plano de Catastro No 3-2015513-2017 como prueba de que la situación catastral reportada en el oficio UEP-AYSA-446-08-2017 fue debidamente solventada.

Así mismo, con base en el oficio de la Alcaldia se da por conocido el Acuerdo del Consejo Municipal de Cartago de sesión ordinaria del 05 de setiembre de 2017, acta No 103-2017, articulo No XXV y se reporta sobre la condición técnica del proyecto de Acueducto Rio Sombrero haciendo énfasis de la necesidad de actualizar el Contrato Interadministrativo para que JASEC continúe con la asignación y gasto de recursos en el proyecto.

Se reitera lo indicado en el oficio SANEAMB-AC-001-03-2020, siendo que con lo conocido en el oficio AM-OF-0268-2020, las indicaciones dadas en el oficio OPER-SANEAMB-023-03-2020 toman especial validez, porque se depende de la voluntad de la Administración Superior de la Municipalidad y de JASEC, para la suscripción de un nuevo Contrato actualizado, que justifique la inversión de recursos adicionales en la fase de Preinversión de los proyectos y que sirva como parte de las condiciones requeridas para que el proyecto sea banqueable ante un ente financiero.
A la fecha no se ha recibido respuesta al oficio SANEAMB-AC-001-03-2020, por parte de la Municipalidad.

JASEC

Conclusiones

A la fecha no se dispone de figuras o formas de estructuración financiera fuera del balance, lo cual, desde el año 2017 se constituye en una imposibilidad material para la realización de los proyectos de acueductos.

A la fecha no se tiene un documento, que obligue a la JASEC a financiar los proyectos de acueductos dentro del balance institucional.

Debido a que no se ha tenido respuesta al oficio SANEAMB-AC-001-03-2020, aun no se ha entrado a evaluar a lo interno sobre la disposición o falta de recursos institucionales para financiar las obras dentro del balance de JASEC.

Entre otros, debido al cambio de normativa y reglamentación de AYA implementado en el año 2017, para la aprobación de plantas potabilizadoras y por ser los estudios de calidad de agua utilizados para el diseño de las plantas de los proyectos de acueductos de JASEC previos a dichos cambios, siendo que se requieren nuevos muestreos anuales de las fuentes, se tiene imposibilidad material para completar el trámite de los planos de los proyectos presentados en el CFIA, por lo que, con base en una actualización del Contrato Interadministrativo (Adenda), se debería realizar una mayor asignación de recursos para completar los estudios y realizar la revisión y corrección de diseños según corresponda.

JASEC

A la fecha se tiene una asignación de concesiones por 35 lps en Quebrada Patarra y 119 lps en Rio Sombrero para un total de 154 lps para la operación del proyecto de Acueducto Rio Sombrero, caudal autorizado que es menor a los 235 lps que se tenían previstos en los diseños y que se constituye en imposibilidad material para lograr la viabilidad financiera del proyecto de JASEC, por lo que se debería tener y presentar una posición conjunta JASEC-Municipalidad que permita justificar ante el Minae, la autorización de un aumento de caudal de 80 lps adicionales en la actual concesión de Rio Sombrero que asegure la viabilidad financiera del proyecto y el alcanzar tarifas competitivas para el cobro del servicio al abonado final del Acueducto.

Se debe comprender la importancia que tiene ante el MINAE, la Municipalidad en su condición de prestatario del servicio de acueducto al usuario final, para poder establecer la validez y ejercer apoyo a la gestión de aumento de concesión presentada por JASEC.

Por otra parte, se debe considerar la imposibilidad material que significa la fuerte oposición de la comunidad de Tablón en contra del proyecto de Acueducto Rio Purires dentro de la actualización del Contrato Interadministrativo, con el fin de que se establezca si la incorporación de esa fuente deberá o no ser mantenida como parte de los compromisos a ser atendidos por JASEC.

JASEC®

JASEC®

El presidente municipal consulta indica que si no se trajo un plano de ese nuevo lote cómo para ubicarnos nosotros en San Francisco.- El ingeniero indica que consta en la documentación aportada y no hay problema referirle uno nuevo.- El presidente municipal indica que cuántas veces se han reunido y dicen que han estado esperando el representante del municipio, representante de la Municipalidad. - El ingeniero indica: después de que el Concejo tomó el acuerdo de autorizar a la alcaldía para hacer las reuniones, nos hemos reunido una vez. - El regidor Brenes Figueroa indica: con solo el inicio y las palabras de Doña Rita, me deja más que claro el tema de sus posiciones; una tenemos autonomía, queremos trabajar en conjunto, pero ahí no nos cuestionen. Sencillamente por la autonomía no podemos meternos en nada de lo que está en trabajando. Me parece o por lo menos eso fue lo que entendí. No podemos decirles absolutamente nada porque tienen autonomía, porque quieren trabajar en un conjunto, en equipo; en esa línea jamás se puede hacer equipo porque tiene que haber consenso y apertura por ambas partes para hacer un buen equipo. Después, cuándo inició este proceso de la planta que estuve un poco cerca ahí con algunos compañeros amigos del Concejo, nunca entendí la verdad porqué la Municipalidad tiraba la tabla de salvación, así en forma muy particular lo tomé yo para la Jasec, entrar en un tema de este tipo de aguas negras, cuando la Jasec que a pesar de su legalidad y su formato y su Ley lo permite, y nunca entendí como la Jasec como si no tenía claro o habían algunas dizque deficiencias en la capacidad para la generación de Electricidad, porque obviamente le compramos todo al ICE o la mayoría. Entonces no entendía porque la negociación con la Jasec, pero me pareció que para dar un brazo a una institución cartaginesa, me pareció oportuno tratar de ayudar y colaborar, porque la verdad es que todos tenemos que entrar en esa línea de apoyo, pero nunca lo entendí; posteriormente vino el tema de extracción de agua del río sombrero, que aparentemente tampoco tiene la solvencia económica para entrarle a ese proyecto, entonces me deja un poco más dudosa la posición. Ciertamente en un momento dado había escuchado que Don Gerardo Pimentel

había presentado una solicitud de análisis de viabilidad en el tema de la capacidad de la empresa para entrarle a esos proyectos, pero creo que en su momento no se le dio la pelota para que se entrara en un análisis técnico. De eso quisiera solo una pregunta, porque en realidad no voy a entrar por el fondo; voy a esperar a ver que los compañeros hagan el informe a lo de la Jasec para poder conversar si los señores de Jasec y la señora presidenta así no lo permite. Así que tienen total autonomía, entonces veremos a ver si podemos conversar, porque obviamente uno de los más interesados en poder conversar con ellos he sido yo, y no para atravesar el caballo, al contrario, era para que de verdad hiciéramos equipo. Me parece que solo así podemos salir del estancamiento que ha tenido Cartago, solo uniendo esfuerzos podríamos eventualmente avanzar en el progreso. Pero ahí me quedan grandes dudas de la apertura para ese equipo y ese conjunto, entonces la pregunta es cómo está ahorita en realidad las finanzas de la Jasec, si me dicen que no pueden pasarse del 45% de sus activos, entonces nada más esa sería y esperaría más bien a futuro poder conversar, si los compañeros de la Jasec me lo permiten, y en especial a los compañeros que han sido nombrados por la Municipalidad como representantes de ella en dicha junta. - El regidor Marvin Villegas indica: a lo largo de todo lo que hemos venido estudiando en Jasec, no sé si va un poco también lo que decía el compañero, algo que yo no entiendo en qué perdonen mi ignorancia, pero como la Jasec acepta meterse en un proyecto como este, sin hacer ninguno estudio de factibilidad, hasta donde yo entiendo y comprometiendo a la Municipalidad y a la comunidad cartaginesa, y ahora venir y decir que financieramente no lo pueden subsanar, entonces eso cómo aceptar un trabajo de estos sin haber hecho ningún estudio, o sin ver que financieramente no lo podían hacer o no lo podían llevar a cabo. Esa es mi consulta y esa es mi duda. - La señora Rita Arce indica: pues esta reunión me encanta, porque podemos aclarar ciertas situaciones. Don marco le digo que con tal de autonomía las dos empresas tanto la Municipalidad como la Jasec, contamos con autonomía, pero eso no significa que yo pueda ir a meterme a la

Municipalidad a esculcar ahí todas las finanzas y todo lo que a mí se me ocurre; podemos llegar a ser una negociación, podemos llegar a cumplir todas nuestras metas y nuestros proyectos, todos los proyectos que se nos ocurran, somos empresas hermanas, pero no significa que por el hecho de que se nombra a cuatro miembros de la junta se tiene ese derecho; la misma legislación lo prohíbe, y con respecto a la pregunta del señor Villegas, qué dice que porque Jasec se mete en ese tipo de empresas, en este tipo de negocios. El artículo 5 de la Ley de la Aresep es justamente quién nos da la potestad, que porque no se tenían los problemas económicos porque se metió en eso en ese momento, no se tenía, se iba a ser a través de un fideicomiso y ahora fuera de balance legalmente es un impedimento, que nosotros no podemos, realmente no podemos brincarnos la Ley, ni ustedes tampoco, entonces más bien aquí la verdad para que ustedes y nosotros llegáramos a un acuerdo de cómo lo podemos ejecutar, de cómo podemos solventar eso qué es un impedimento legal que tenemos, recordemos que ambas instituciones manejamos fondos públicos, tenemos que ir a la Contraloría, tenemos que cumplir con un montón de requisitos. Esto no es una pulpería, ni la Jasec ni la Municipalidad; nosotros tenemos que hacerlo todo formalmente y de acuerdo a la legislación vigente, y con respecto a esto último don Marvin, me preocupa mucho que se diga, que no sé quién dice eso, en la junta lo hemos escuchado, de que alguien por ahí dice que no se hizo un estudio de factibilidad. Por supuesto que sí se hizo, eso es mentira. Es más vea que si eso es mentira que justamente la segunda adenda que se mandó, que se envió para que la firmara la Municipalidad, justamente nos dicen señores quiten la cláusula donde dicen que nos enviaron el estudio de factibilidad, y cómo les vamos a quitar, el quitarles el estudio de factibilidad, si ya tenemos el recibido por ustedes; aquí no venimos a mentir, aquí venimos a trabajar en conjunto, es nuestra obligación, como ciudadanos costarricenses y como ciudadanos cartagineses, porque yo estoy nombrada en una junta y en esta junta estamos para trabajar en conjunto con ustedes, Municipalidad del Guarco y Municipalidad, a todas las que les damos servicio

para ampliar el tema voy a dar el paso al Señor gerente para que pueda ampliar los temas que ya yo he dicho. - El señor Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel indica: pareciera qué no estamos teniendo la misma información; tengo en estos momentos en mis manos y se lo puede aportar en cualquier momento el acta 045 2018 del 6 de diciembre del 2018, en dónde los otros compañeros nombrados por el poder ejecutivo justificamos nuestro voto negativo, para que la administración tomara las previsiones y acciones para la realización del proyecto PTAR; en eso en esa justificación de nuestro voto negativo aclaramos muy bien, qué el famoso convenio de Alianza estratégica entre la junta administrativa del servicio de Jasec y la Municipalidad de Cartago para el fortalecimiento de servicios de alcantarillado sanitario, fue firmado sin haber realizado ningún estudio de factibilidad y yo les puedo proporcionar a ustedes ese documento, donde ustedes pueden ir a todo su articulado y si encuentran la palabra estudio o factibilidad, pues yo mañana mismo presento la renuncia, porque no estoy en nada en junta directiva de Jasec. Esto lo dijimos cómo les repito en esa sesión, y consta en el acta 045; anteriormente siempre fue voto negativo porque fueron 2-1 qué consta en el acta 045 2018 del 6 de diciembre de ese año y el otro es el acta 044 del 31 de agosto del 2020, en ambos se presentaron esas justificaciones de porque estábamos votando en forma negativa con respecto a seguir adelante con el proyecto de la PTAR Cartago, era nada más la aclaración Don Marcos que quería hacerle y si ustedes no lo tienen yo con mucho gusto les puedo remitir el convenio antes mencionado. - El presidente municipal indica que sí me gustaría que nos envié ese documento a la secretaría a la compañera Gisela Zúñiga, la cual queda enterada para que le reciba el documento.- El señor Lisandro Brenes indica: yo pedí la palabra para dos cositas nada más de manera rápida que me gustaría profundizar; mí me gustaría ahorita que entre aquí a las actas me gustaría nada más compartir lo expuesto por mi compañero Luis Gerardo, por lo que yo soy nombrado por este órgano colegiado ante la Jasec cuando se presentaron. Me comentaban Luis que cuando se presentaron unos estudios técnicos, él eventualmente con

algunos compañeros, presentaron un documento dónde justificaban su voto negativo, estos estudios entre otras cosas y proceda darle la lectura a los documentos; don Gerardo en el 2018 hizo una advertencia sobre la debilidad de los estudios de factibilidad y yo si me leí el contrato de años más atrás, y realmente me parece que es un contrato vacío en términos de que simplemente es una intención de hacer una planta de tratamiento, de hacer un proyecto sin más ni más, entonces esas son dos cositas que nada más quería aportar, y evidentemente dejar claro que como consta en actas, cuándo se presentaron los estudios de factibilidad, si presentó una posición más o menos en los términos que yo indiqué. - El señor Luis Francisco Calvo Gerente General indica: yo de una forma muy técnica, quisiera referirme algunos aspectos que se han indicado. Más allá de las posiciones que tuvieran, tener distintos miembros de la junta directiva en relación a su punto débil de cómo se han desarrollado las cosas, yo hablo desde mi perspectiva como gerente y jerarca administrativo y una visión técnica. Entonces en ese sentido, yo sí quisiera que quedara patente, que de parte nuestra parte la administración los estudios están y son estudios que oportunamente se han remitido a la Municipalidad. Y cómo están los documentos que ustedes los tienen, en ese sentido sí quiero dejar patente y que para la firma del convenio marco entre la Municipalidad de Jasec y que para el convenio específico, también hay un estudio de factibilidad que ustedes tienen ahí en sus expedientes y para la firma de la adenda que se remitió a la Municipalidad para su firma, la cual corrigió una serie de o pretendía corregir una serie de aspectos del convenio, para que nosotros pudiéramos desarrollar la PTAR, y la Municipalidad no firmó. Para es adenda se contaba ya con un estudio de factibilidad qué es el que se mencionó previamente. Entonces al final lo más importante para mí es que si existen estudios. Más allá de que haya una posición de que se está cumpliendo o no cumplían con algunos aspectos, para nuestro punto de vista, ahí están los estudios serán suficientes y el otro elemento que también se comentó, es que porque Jasec se mete a un proyecto que no podía financiar; en ese sentido yo quiero igualmente rescatar

la información que planteó Don Edwin, de que fue en una ventana de tiempo la cual nosotros estábamos en capacidad de financiarla; tenemos ofertas varias de varias instituciones, pero lo que ocurrió es que el convenio tal como se firmó no nos permitía hacerlo, porque nos exigía que fuera fuera de balance, y a raíz de los cambios qué ha habido en la normativa, no se pudo hacer. Nosotros pretendíamos por medio de la adenda, corregir eso y poder entonces incorporarlo; tenemos opciones de financiamiento y al rechazarse la firma de la adenda, pues esa ventana de tiempo se cerró; ya después vino la pandemia la cual tocó las finanzas de todos, igual a la Municipalidad, pues en estos momentos no tenemos la capacidad financiera para hacer ese financiamiento, pero en su momento había ese espacio y esa ventana de tiempo que ya se cerró. - El Señor Carlos Astorga indica: mi participación quizás un poco más bien viendo a futuro sobre las relaciones actuales entre las dos instituciones, que son que tenemos que procurar por el bien de la comunidad que esos proyectos se lleven a cabo, tanto la Municipalidad tiene una obligación por parte de la Sala Constitucional de ejecutarlo y por parte de Jasec tenemos un compromiso muy serio en lograr ser la luz; en ese sentido de ver hacia el futuro yo quisiera hacer un punto de vista meramente técnico financiero y un punto meramente jurídico. Desde el punto financiero, y es que tiene que ver porque Jasec en este momento, dentro de todas las razones porque no podemos hacerlo, todos los proyectos de servicio público requieren un apalancamiento muy grande al inicio, de acuerdo a las proyecciones que tenemos con cotizaciones y todo este proyecto de PTAR es de cuatro etapas, y ojo esto, porque es importante mencionarlo, son cuatro etapas para el casco central de Cartago; yo que soy de San Nicolás; no me voy a ver beneficiado con este proyecto, porque el distrito de San Nicolás es enorme y geográficamente no cabe dentro de la geometría que se necesita para ese proyecto; ahorita estamos hablando de la primera etapa para el casco Central; es un montón de agua residuales y está valorado en $5 millones de dólares. Si nos vamos desde el punto de punto de límite legal de endeudamiento, Jasec tiene espacio; si nos

vamos desde el punto de flujo de caja Jasec no tiene espacio, porque son 5 millones de dólares Cash qué se necesita. Cómo sabemos qué es mucha plata, tanto para Jasec como para la Municipalidad, se exploraron otras opciones que no hemos mencionado por un tema de tiempo, pero una de las ventanas que podemos visualizar es la ejecución del proyecto con financiamiento de proveedor que existe en el mercado, inclusive aquí se ha hablado de la posibilidad de que haya cooperación internacional, pero para llegar a un punto de internacionalmente para la recuperación alemana, o para Japón, o para la recuperación canadiense, se necesita una seguridad sobre los diferentes pasos que vamos a seguir, pero si no se ve este escenario, son $5000000 que se necesitan hacer. El ingreso de Jasec está determinado por Aresep por medio de tarifas anuales y esas tarifas se hacen con base en el reporte de costos que se hace desde el año anterior, y ustedes y para nadie es un secreto que cuando viene enero y vienen los tarifarios, que son a puro principio de año cuándo hacemos eso, y decimos que vamos a aumentar un 1% o un 2% o un 3% de la tarifa, todo el mundo pega el brinco al cielo con justa razón, entonces qué pasaría, es inviable meter dentro de la tarifa una ejecución cómo decir la PTAR; eso está completamente descartado y nosotros como representantes, tampoco lo vamos a permitir, en eso pueden tener plena seguridad; nosotros tanto como Gerardo como todos, nos hemos preocupado por minimizar el gasto de Jasec, para procurar las tarifas más bajas que se pueda, y mentira siempre que viene un subonazo de la luz es cierto, tarifariamente tenemos que tomar decisiones dolorosas, pero procuramos en la medida de lo posible, el único campito financiero de liquidez que podemos hacer es un campito que nos da la rcp que se llama crédito para el desarrollo, qué es aproximadamente un 4% de toda la liquidez, de toda la plata que nos entra por tarifa y con ese 4%, tenemos que pagar los créditos que tenemos, la deuda comercial con el ICE y que ya hemos hablado acá, y adicionalmente tenemos que financiar la inversión, y la inversión en generación y distribución eléctrica es sumamente onerosa, cada vez que se quiebra un poste hay que invertir, que de hecho le voy a pedir a Marcos Brenes

que nos ha dicho dos veces de un poste torcido en Agua Caliente que por favor se fije en el número de poste, todos los postes tiene un número, nos lo pase para poder ir a arreglárselo; entonces con ese rédito de desarrollo qué es chiquitito, tenemos que financiar un montón de inversión, si nosotros nos ponemos a financiar la PTAR con ese pedacito y comienzan los apagones de luz y comienzan las demoras en la reconexión, y comienza que no pueden crecer, que también don Marco dijo que porque no crecía la producción. Bueno le tengo una noticia, esa esa decisión es del ICE junto con el Minae, pero no nos dan permiso; si ustedes tienen alguien que nos dé esa oportunidad en el Minae se los vamos a agradecer muchísimo, porque tenemos dos años varados con un montón de plata invertida en el Minae y el ICE y no nos permiten crecer más, entonces eso es muy importante, evitar esos fantasmas de que nosotros no queremos invertir en generación. Estamos locos, tenemos proyectos para Puris, para Toro, para Torito, tenemos un montón de opciones incluso generación distribuida queremos hacerlo, pero no podemos por una política nacional de crecimiento energético. Les voy a decir, Cartago en la única zona del país que tiene proyección de crecimiento eléctrico en los próximos 15 años y no podemos crecer por un tema nacional, no por una voluntad de Jasec, entonces volvamos al tema de PTAR, qué podemos hacer, qué podemos hacer para que este proyecto sea posible, que es lo que queremos, porque vamos a ver, preguntémosle a todos los que viven a la par del río, las aguas negras son terribles, queremos esta planta, todo lo queremos, pero cómo hacemos para materializar esto, es lo que queremos hacer aquí, y perdón si me meto en camisa de once varas por lo que voy a decir; aquí en el Concejo, yo los escucho en Facebook tengo conocidos de la Municipalidad y se ha hablado de la posibilidad de donar el terreno que está frente al colegio; suena muy atractiva la idea, y aquí está donde voy a mi punto. Es jurídicamente imposible y si nosotros lo hacemos, vamos a necesitar que nos lleven cigarros y café o a la reforma o a Cocori, porque los bienes del pueblo solo se pueden traspasar con una autorización de la Asamblea Legislativa, expresa previa autorización de

Contraloría, previa autorización de Procuraduría, previo criterio legal institucional, de modo de que si nosotros le dijéramos vamos a donarle ese terreno, eso es legalmente posible pero nosotros estaríamos cometiendo una fraude en la hacienda pública, y no solo yo, ustedes también al aceptar y porque sería un proceso ilegal. Entonces yo no quiero ir a Cocori, yo no quiero ir a la reforma, que no he tenido que pasar por eso ni lo quiero para mis compañeros, ni lo quiero para ustedes, de modo que el camino legal que nos queda es el debido proceso, y en este debido proceso es donde nosotros, tanto la parte técnica, con Francisco, con Edwin con Don Juan Antonio que también lo tenemos aquí en la parte legal, con toda la estructura institucional, iconos funcionarios municipales aquí que los respetamos y quiénes le tenemos la mayor consideración, busquemos una solución final a esto, rápida, expedita y que beneficie a todos los cartagineses, y perdón si les robo un minutito más; falta la exposición de los acueductos, es una explicación larga y compleja, son los proyectos que aquí en Cartago necesitamos, los proyectos para el desarrollo de la provincia de aquí en 30 años, tenemos que conocer estos proyectos compañeros, es agua que está allá acumulándose porque esas fincas están vírgenes, hasta este año los compañeros que están en junta no me dejan mentir, este año hemos gastado un montón de plata pagando expropiaciones y tenemos un litigio, no sé si en expropiaciones que hemos pagado demás y que estamos esperando regresar, para qué invertir en electricidad, los terrenos están, las concesiones están, pero hay que cuidarlas, eso es como una cría de chompipes, hay que cuidarlas un montón; lo que nos falta es el financiamiento, y porque fuimos hasta allá tan largo. Es que hay una razón técnica, solo se puede traer agua que llegue hasta la parte de norte de Cartago desde un punto alto en Cartago. Tiene que bajar desde 300 m a una presión de agua tal que permite el flujo de agua para que llegue al norte. Veámoslo como una oportunidad, tenemos los terrenos, tenemos las concesiones. Qué es lo más difícil, ustedes como funcionarios públicos saben lo que cuesta la expropiación que no ha terminado de salir, vienen en camino,

pero todavía no han terminado a salir, entonces de modo que mi mensaje como director, y como estoy seguro que hablo por los siete compañeros, las puertas están abiertas, los canales están abiertos, técnicamente los compañeros todos queremos participar en esto, por favor demos pasos seguros hacia el éxito. Yo invito con todo respeto a ustedes señores y señoras regidoras, que consideren un acuerdo, porque ahorita la autorización de conciliación para la alcaldía está solo en proyectos de PTAR y necesitamos buscar la solución para todos los proyectos de agua, de modo que por favor consideren en la medida de lo posible integrar la conciliación para todos los proyectos que tenemos; esto en realidad se llama los puentes, hay que construirlos todos los días y estamos en la mejor disposición de hacerlo, y para lo que necesiten estamos completamente abiertos, hay que respetar la Ley, hay que respetar los fondos públicos, normas claras pero voluntad toda la que quiera. - La señora Rita María Arce indica: voy a compartir lo siguiente, es el oficio del 25 de marzo del 2019 número GG-ND-PTRAT-7-03-2019, Asunto remisión de estudio de factibilidad; se le vamos a mandar por correo, yo no sé qué va a hacer Don Luis, dijo que si se demostraba que si estaba el estudio de factibilidad que él iba a renunciar, ahí se los estoy dando; una cosa es que no se haya hecho un estudio de factibilidad y otra cosa es que yo diga eso no me gusta, eso no lo quiero, ese helado no me gustó, me gusta más el de cas o el de chocolate, pero eso es diferente a que no se haya presentado; yo puedo venir y decirle señores no se presentó, si lo puedo decir pero si hay un documento que ya estamos compartiendo ahí en pantalla, y ustedes pueden ver la fecha, se pueden ver los sellos y dice remisión del estudio de factibilidad señores, si el tiro no dio lo que yo esperaba es diferente, esto lo sabemos lo que sabemos un poquitito de proyectos; hay otros medios para evaluar lo que son proyectos, entonces señores aquí me da muchísima pena mostrarle eso ,porque con eso les estoy diciendo que si hubo estudio de factibilidad; no tengo porqué venir a mentirles, porque Jasec va a mentirle a una empresa hermana, porque yo siendo la representante de las cuatro representantes ante la Jasec nombrada por

ustedes señores, cómo voy a tener yo la desfachatez para venir a mentirles, cómo es posible que se diga que estamos mintiendo, es más vean qué es muy curioso, a mí ya me da pena de que dos señores dicen que no hubo estudio de factibilidad y si hubo, si está, lo pudieron haber hecho mejor y todo está sujeto a mejorar, pero que no hay es una cosa, y aquí les estoy demostrando pero aquí no llegamos a jugar chapitas, aquí no se vale, aquí venimos a atenderlos a ustedes señores, no tengo porqué demostrarles eso, porque Don Marcos Brenes voto por mí, porque él vio mi currículum, porque sabe que soy una madre de familia, una abuela, una profesional, y no voy a mentirle, no tengo por qué mentirle, usted voto por mí porque confío, créame Don Marcos Brenes no lo voy a defraudar y las puertas siempre estarán abiertas, y cada vez que quieran conversar conmigo lo vamos a hacer, una cosa como amiga y una cosa es como presidenta de Jasec, cómo presidenta de Jasec me hacen la solicitud y me dicen necesito este documento, y yo lo llevo a junta, porque me lo están pidiendo en mi calidad de presidenta y lo voy a hacer, pero con el acuerdo de la junta directiva de Jasec, yo no me voy a reunir con alguien por aparte y a darles información que ustedes me pidan. Porque si me lo piden como Rita Arce la ciudadana, la abuelita, no tengo que darles nada, porque me lo están pidiendo como una abuelita, como una mamá, entonces quiero que conste el documento, en el momento en que usted lo necesite se los vamos a hacer llegar, pero más bien me da pena venir a discutir cosas internas aquí de Jasec, porque no estamos en eso, aquí venimos a atenderlos a ustedes, no tengo porque están diciendo que están mintiendo, pero ahí está la evidencia que si se había presentado pero me disculpo yo no sé señores cuenten con nosotros. - El regidor Marcos Brenes indica: para Don Carlos Astorga Muchísimas gracias por recordar el tema del poste; ciertamente en la moción iba el número de poste pero con todo gusto se lo hago llegar, porque ya tengo meses de estarla pulseando para que nos hagan el traslado ese poste, para poder habilitar esa calle y le aseguro que todo San Francisco se lo va a agradecer porque ya dos veces se ha mandado la moción y a Doña Rita, le voy a pasar la foto del número

para que se lo haga llegar directamente a usted para que habilitar el paso y habilitar el paso de las comunidades de Cocori y se lo agradeceríamos todos.- Carlos Astorga indica: yo me comprometo para que lo veamos en asuntos varios el lunes. – El regidor Brenes Figueroa indica: una consulta rápida a Don Luis Gerardo, dígame una cosa en el 2014 creo que fue cuando usted ingresó a la junta administrativa de servicios, como encontró usted la situación económica en Jasec en ese momento. – El señor Luis Gerardo Pimentel indica: nada más para decirle que ese convenio interinstitucional fue firmado en el 2008 y doña Rita acaba de aceptar de que se envió el estudio de factibilidad en el 2018, o sea de que estamos hablando de 10 años después, pero eso era todo para hacer la aclaración. Voy a la respuesta que me está pidiendo, a la pregunta que me está pidiendo don Marco. Vea don Marco en el 2014 cuándo nuestros compañeros Don Víctor Hernández y doña María Ángela iniciamos nuestra labor, no recibieron con estados financieros del mes anterior, obviamente por ser la parte financiera parte de mi formación, me senté a ver los pasivos, el endeudamiento que tenía la Jasec y pude detectar para qué quiso Jasec esos fondos, obviamente los quiso para ser el aporte de capital de 22.000.000 de dólares para la construcción de la planta hidroeléctrica toro 3. 22 millones de dólares, también se había endeudado para empezar con los proyectos derivados de ese famoso convenio interinstitucional en el que estaban en juego el proyecto, los proyectos de aguas del río Sombrero, y el de Puris y se había endeudado de torito 2, que obviamente nos había consumido una enorme cantidad de dinero. Lamentablemente esos créditos, los recibió Jasec entre el 2011 y 2013 y a esas alturas 2021, Jasec no ha recibido ningún rédito por las inversiones que ha realizado, porque como no se han concluido, no se han podido concluir o no se han podido más avanzar en esos proyectos, lamentablemente para Jasec no le han dado ningún rédito, y por lo tanto lo que si le han dado son enormes costos financieros por las altas tasas de interés que se pactaron en aquel momento, más la devaluación de la moneda, que yo sinceramente no recuerdo en cuánto estaba el tipo de cambio allá entre los

años 2011 y 2013, es nada más de accesar a la página del Banco Central y se podrán conocer, obviamente generaba una alta presión, no solamente sobre las utilidades que pudiera obtener Jasec, sino sobre la estructura de sus pasivos y su patrimonio, porque andamos por encima del 50% en aquel momento, andamos por el 50% en deuda bancaria y como un 48%. - El regidor Brenes Figueroa indica: me doy por satisfecho con la respuesta que nos dio sobre la deuda que tenía en ese momento, y era nada más para tener claro porque hace rato le hice una pregunta a Doña Rita, que sí Doña Rita yo voté por usted y me pareció excelente y todavía me parece excelente, mientras la posición sea defender y hacer equipo, pero hace rato cuando consulte sobre la situación económica para iniciar el proyecto este del PTAR, usted me dijo que ese momento no había deuda económica por parte de Jasec, y contradice ahora las palabras de Don Luis Gerardo, entonces me pareció extraño, solo por eso quise entrar al tema, aunque no quiero entrarle a detalles. La idea es ver hacia adelante y no hacia atrás. Obviamente que me parece que sí vamos a construir los puentes, como dice don Carlos, no podemos empezar con estas cosas, pero también es para que nosotros pongamos o hagamos una pausa en nuestro actuar, porque como le digo, al inicio de Doña Rita que la aprecio mucho y ella lo sabe, hasta Brenes somos, pero tenemos que ser claros a la hora de determinar y me pareció que el tema de la autonomía que lo tenemos claro, en las dos instituciones, pero obviamente me pareció que fue muy marcando la cancha y que no se metan con nosotros y para poder hacer equipo, para poder trabajar en conjunto tenemos que conversar los dos y ponernos de acuerdo los dos, para que marchemos en conjunto, entonces dentro de esa línea, me pareció importante ver el tema de la deuda que si la había, entonces esa era mi intervención y Don Carlos, mañana le paso los datos para que me ayuden de la Jasec con ese poste, e inclusive que tienen otra moción presentada por qué en su momento, hay una nota sobre el tema de Taras La Lima, donde dicen que la Jasec está atrasando alguna funcionabilidad del tema de algunos postes, nada más les hago el comentario para ver si en algún

momento se puede colaborar para que no les pongan de pretexto que son ustedes y que no sé avanza. - La regidora Yajaira Arias indica: quiero tomar este lapso que se me está dando para poder agradecer a la administración, específicamente a la señora Rita María Arce y al Señor Carlos Cerdas Astorga, por poder colaborarnos en el distrito de Quebradilla, propiamente en la comunidad de Bermejo, en donde por medio del oficio FML-156-2021, enviado por mi persona en calidad de representante a nivel cantonal, solicito que se nos colabore para poder hacer la instalación de línea primaria y secundaria y poder colaborar también con el servicio de agua potable en dicha comunidad; estoy agradecida y en representación de esta comunidad y del distrito, pues les manifiesto nuestro agradecimiento, porque sé que ustedes hicieron un enorme trabajo para poder colaborarnos y que estás obras se verán plasmadas el próximo año. - El Señor Carlos Astorga indica: son dos cosas muy puntuales, con todo respeto pero es por el orden en primer lugar, decirle a la compañera Yajaira que ni Doña Rita ni yo, somos todos los siete que votamos afirmativamente la moción, y que la administración fue sumamente diligente en atenderlo, porque sabemos qué es agua potable y el agua siempre va a ser prioridad; si el agradecimiento va a ser uno hasta para toda la Jasec, principalmente a los muchachos de Cuadrilla qué son los que más se exponen, esos muchachos hasta muertos hemos tenido por esa labor de verdad que nuestra reconocimiento para ellos, son héroes. En segundo lugar, me está diciendo el gerente que ahora que hablaron de Taras la Lima si quiere mencionar algo que abordemos ese tema, queda abierta la puerta por si quieren y en tercer lugar por el orden, nos queda la mitad de la exposición sobre los acueductos, ustedes dirán si cortamos o si seguimos otro día y que don Edwin lo haga después. - El presidente indica qué es para precisamente esos para seguir con exposición Así que si tienen a bien. – Se procede con la presentación de acueductos.- La señora Rita Arce indica: mencionarle que en el 2004 yo no estaba en la junta, yo entré en abril del año pasado, entonces yo no puedo decir nada de como estaban las finanzas en el 2014. Entonces tal vez ahí hubo un

problemita porque yo no me refería, porque yo no estaba, entonces yo no puedo referirme al tema; efectivamente para esos proyectos Jasec se endeudó pero no pudimos seguir con los proyectos, porque justamente este gobierno, el año pasado en agosto pasó una directriz de que no se pueden desarrollar más proyectos de generación, ese es el impedimento que tenemos, por eso el proyecto no lo podemos continuar entre otras cosas nada más. Muchas gracias porque nos han atendido, hemos conversado, hemos aclarado y nuevamente le digo señores estamos en toda la disposición de trabajar en conjunto, somos empresas hermanas, necesitamos estar unidos, no solo en esos proyectos, sino en ciudades inteligentes, acueductos, en carreteras etcétera tenemos mucho que hacer.- El Señor Carlos Astorga indica: mi participación es de cierre; obviamente atender las consultas que los compañeros tengan, sin embargo, yo sí quisiera hacer una instancia muy respetuosa a ustedes señoras y señores del Concejo, que desde la institución nosotros tenemos el convenio interinstitucional, tanto de aguas residuales como de acueductos, son convenios marco que están vigentes con las implicaciones legales y técnicas que ya Don Edwin explicó pero en este momento el tema de la conciliación está; en el tema de PTAR nosotros obviamente para poder trabajar en una resolución de ambos convenios debe ser integralmente que los proyectos caminen en la forma que vaya a ser posible, esa solución tiene que tener un fundamento técnico, que para eso está la adenda en la administración de la Municipalidad, pero yo con todo respeto pues yo insisto se debe valorar porque en realidad es una valoración interna del seno del órgano municipal, Esa autorización a la administración igual que hicieron con PTAR pero los acueductos con el fin de que se haga algo global, que se haga una solución integral a las cosas. Pues en junta quedamos abiertos sobre este tema, y sobre los demás temas que hicieron valorar estamos a la orden, dentro del ámbito de la legalidad y técnicas como lo hemos dicho varias veces y decirle al señor regidor que ya llegaron las fotos. – El regidor Marvin Villegas indica: algo mencionó don Carlos sobre que nos podían comentar lo de la Lima y Taras, no sé si es sobre el posteo que

debían quitar, no sé si era eso, sería bueno que tal vez porque la gente está muy interesada, pero no sé si nos pueden dar algo rápido, porque si la preocupación no solo de la gente de San Nicolás sino de todos los cartagos. - El señor Luis Francisco Calvo indica: qué bueno que se habla el tema de la Lima Taras y las obras; para poder aclarar a todos ustedes y quiénes participan de la sesión través de las redes sociales; mucho se ha dicho en medios de comunicación de que Jasec de alguna forma, no ha contribuido o qué es responsabilidad de Jasec los atrasos que se han dado en esas obras, o inclusive el abandono que se hizo por un tiempo por parte de la empresa proveedora. Nosotros desde la empresa, hemos aclarado por medios de comunicación, a través de comunicados de prensa, incluso hemos atendido a varios diputados y diputadas de Cartago sobre este mismo tema, y les hemos demostrado a través de documentación fehaciente y oficial, que ningún momento Jasec ha atrasado las obras; no es responsabilidad de Jasec sino por el contrario, Jasec por el contrario a seguido colaborado, ha contribuido, ha puesto recursos humanos y técnicos para que las obras salgan adelante. Entonces al final, lo que ha ocurrido es que esas obras están contratadas en el MOPT, mediante un contrato a un proveedor y para todo el alcance de proyecto existe un contrato, qué es lo que nosotros hemos visto que en unos estudios iniciales, no contemplaron todas las obras eléctricas que se requieren, incluyendo el desmantelamiento de la infraestructura que existe, y luego la construcción de la infraestructura eléctrica nueva, esas obras, esos trabajos son parte del contrato que existe entre el MOPT y el proveedor y por lo tanto, ahí ya hay un marco contractual que nosotros no podemos interferir ni podemos influir, y mucho menos atribuirnos labores que no son nuestras; todas esas obras están contratadas por parte del MOPT y está así en los contratos; ahora bien, qué es lo que nosotros hemos hecho, nosotros desde el inicio nos pusimos en contacto con el proveedor, con el MOPT y les hemos ofrecido nuestra colaboración para revisar los planos, para revisar sus cronogramas, e incluso nosotros les hemos ayudado con nuestros técnicos para mejorar esos planes,

y les hemos indicado cuáles eran las fallas que desde un inicio ellos tenían, de modo que las obras pudieran salir en tiempo y con éxito. Qué es lo que ocurrió, que como estos diseños originales de parte del proveedor no contemplaron todos los trabajos a realizar, pues ellos mismos no han podido seguir con su cronograma, esto a pesar de que nosotros en tiempos muy cortos, les hemos dado nuestros criterios, y cuando hemos corregidos los planes o los diseños, nosotros en tiempo muy muy corto les hemos dado los avales; eso yo quiero que quede claro; hay un equipo técnico y el jefe de operaciones y área de distribución trabaja y ha trabajado en distintas sesiones con ellos, con los proveedores y con el MOPT para tratar de arreglar los faltantes en los diseños que se han dado; muchos han dicho que porque Jasec no quita los postes y construyen un nuevo. Primero, porque no podemos, porque es una obra de infraestructura de alto costo, que nosotros no tenemos tarifa para eso, y segundo, porque es un tema que ya está contratado, es un asunto contractual, no es un asunto que podemos intervenir y modificar un contrato que está ahí, que está en firme; esos son asuntos que tiene que corregir el proveedor y el MOPT. Adicionalmente, también quiero hacer referencia a una publicación que se dio en esas fechas en los medios de comunicación donde la misma auditoría del MOPT indicó que el atraso que se dio en las obras y el retiro de La Maquinaria por parte del proveedor durante algún tiempo, se debió a que él mismo retrasó el pago en unas facturas, esto lo dijo la auditoría del MOPT y eso salió público, entonces no es un asunto de Jasec, es un asunto contractual entre el proveedor y el MOPT. Entiendo que ya han podido avanzar, pero reitero, de parte nuestra, en todo lo que nosotros hemos podido, hemos asignado equipo técnico y hemos apoyado y hemos colaborado en un tiempo muy muy rápido para ir avanzando en las fases que nos tocan, pero ya hasta donde contractualmente está definido entre el MOPT y el proveedor; ya ahí nosotros no podemos entrar, porque ya estaríamos incurriendo en una ilegalidad y nosotros tenemos informes muy detallados, documentados de todo es que con mucho gusto cuando sea necesario, les podemos compartir el

mismo modo que se los hemos compartido a los señores diputados que ellos han comprendido perfectamente la situación .- El Presidente agradece la presentación y a los miembros de la Jasec por la audiencia. -

Al ser las veinte horas con treinta y ocho minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio	Guisella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Silvia Alvarado

Alcaldesa Municipal a.i.